



FINAGRO

10 DE OCTUBRE

Circular Externa 34 2024



Modificación ICR y Líneas LEC Reactivación Agropecuaria y LEM EP

Línea Especial de Crédito - LEC



Reactivación Agropecuaria

Nuevo acceso: se habilita el acceso a la LEC por "Afectación por fenómeno de EL NIÑO 2024".



Objetivo

Apoyar a los productores afectados por situaciones extremas climáticas, específicamente por El Niño 2024.



Beneficios

Ayuda a normalizar operaciones de capital de trabajo e inversión.



Requisitos para Acceso



1 Créditos en mora entre el 27 de enero y el 10 de mayo de 2024.



2 Créditos atendidos bajo medidas de normalización durante este período también califican.



3 Deben haber estado "al día" (0-29 días en mora) antes del 27 de enero de 2024.



4 Los productores que hayan accedido a la LEC Reactivación Agropecuaria u otra LEC durante la vigencia 2023 no podrán acceder a la LEC Reactivación Agropecuaria de la vigencia 2024.



Plazo

Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agoten los recursos.



Documentación Necesaria:

- Declaratoria de calamidad pública del área afectada.
- Formato de Declaración Juramentada (Anexo 4.3) que declare la afectación del proyecto.



Otras afectaciones activas:

- LEC por afectación por situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural - Fenómeno de la Niña 2022-2023.
- LEC por afectación a la capacidad de pago de los productores como consecuencia del aumento sostenido de las tasas de interés.



Incentivo a la Capitalización Rural - ICR Bolsa 3 Café

Unificación recursos presupuestales de la Bolsa CAFE para: Pequeños Productores de Ingresos Bajos, Pequeños Productores y Medianos Productores



Acceso Abierto

Proyectos financiados que incluyan alguno(s) de los siguientes destinos de crédito:

141100	Café
141101	Renovación café por siembra
141150	Renovación cafetales envejecidos
141525	Renovación café por zoca

Línea Especial de Microcrédito (LEM EP)



Acceso

Microempresario y Microempresario Popular pueden acceder a esta línea.



Modificación

Se ajusta el numeral 2 del Capítulo 2 del Título 8



Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en Finagro a partir del **17 de octubre de 2024**.



www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional 018000 912 219

WhatsApp BUSINESS 313 889 8435

